

INFORME DE COMISARIO

Portoviejo, 15 de Marzo de 2018

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CRUZ DEL NORTE SA CRUZNORTE

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías y la resolución No 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías y Valores referente a las obligaciones de los Comisarios, en calidad de Comisaria de la Compañía **CRUZ DEL NORTE S.A. CRUZNORTE**,. presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre de 2017.

La compañía **CRUZ DEL NORTE S.A. CRUZNORTE**,. fue constituida en la ciudad de Portoviejo el 21 de Junio de 2007, registrada en el Registro Mercantil de la ciudad de Portoviejo mediante Numero 360 y Tomo 25, su capital social es de 800 dólares, que representa 800 acciones a un dólar cada una. Se registra bajo expediente No. 95853.

Su actividad principal es dedicarse a la impartir educación integral a nivel preprimaria, primario, a nivel secundario (medio), y bachillerato.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financiero.

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio que se proporcionen a mi saber.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión, considerados necesarios de acuerdo con la circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los Administradores información de las operaciones, registros contables y documentación de las transacciones revisadas.

Revisando el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2017, podemos verificar que presenta un Activo Total de \$808.291,52 ; un Pasivo de \$706.967,66 y un Patrimonio de \$101.323,80 y el correspondiente Estado de Resultado Integral que refleja una Utilidad Contable de \$ 89.502,39 sobre el cual se realiza la provisión del 15% de trabajadores por un valor de \$ 13.425,36, del 22% Impuesto a la Renta por un valor de \$17.107,02; El estado de Cambios en el Patrimonio refleja los movimientos necesarios resultantes de los resultados acumulados y del presente ejercicio, y el Flujo de Efectivo refleja los movimiento normales de operación de inversión y financiamiento y por el año terminado al 31 de Diciembre del 2017 ; así como los libros sociales de la Compañía y entre ellos. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre el cumplimiento.

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados presentan razonablemente en todo lo importante la situación financiera de la Compañía **CRUZ DEL NORTE S.A.** al 31 de Diciembre del 2017, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que durante el ejercicio económico no han existido nuevas disposiciones emitidas por medio de Acta de Junta de accionistas que los Administradores no hayan cumplido y, que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la Administración de la Compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo que contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y

administrativo correcto de sus recursos. La contabilidad de la compañía se encuentra registrada en sistema informático y los documentos contables se encuentran debidamente archivados.

Opinión sobre la situación tributaria y Laboral

De la revisión realizada, considero que la Compañía cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de Impuesto a la Renta y al Valor Agregado. Al cierre del ejercicio económico se encontraba al día en sus obligaciones tributarias.

La compañía mantiene bajo relación de dependencia 46

Trabajadores los mismos que reciben los beneficios sociales que le corresponden por ley.

Además, me permito informar sobre otros hechos relevantes, que detallo a continuación:

OBLIGACIONES FINANCIERAS.

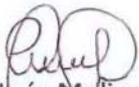
La compañía mantiene obligaciones financieras con el Banco Pacifico con tasa de Interés del 8.25% anual a 24 y 60 meses plazo.

Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías.

La compañía ha cumplido con lo que establece la ley y normativa señalada por la Superintendencia de compañías.

Es importante señalar que, en mi calidad de Comisario de la Compañía, he dado cumplimiento a todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



María Inés Molina Cedeño
C.I # 1311059701
COMISARIO